



POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0000175/2023 – Convenio Convocatoria “Proyectos en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional”, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio de Educación de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto consolidar como política institucional de la UNaM un espacio de formación laboral y de capacitación profesional abierto a la comunidad y, destinado a ampliar las oportunidades de inserción, acceso y/o mejor posicionamiento en el mundo del trabajo y la promoción de emprendedurismo, el cooperativismo en los jóvenes y adultos interesados en participar en las propuestas de capacitación.

QUE, a fs. 52, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 040/23, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 005/23 obrante a fojas 53, sugiriendo: “Aprobar el convenio convocatoria “proyectos en el marco del programa universitario de escuelas de educación profesional” suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación y la UNaM en fecha 28/10/21 conforme dictamen 040/2023 de fs. 52”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Convocatoria “Proyectos en el Marco del Programa Universitario de Escuelas de Educación Profesional”, suscripto el día 28 de Octubre de 2021, entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 023-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023

sigamos creciendo